



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PÚBLICA

(Artículo 28 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público -LCSP-)

1. TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS (ABIERTO)

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Servicio abierto para limpieza de vehículos ligeros y pesados del Parque de Autos Nº 2 de Ferrol; para propiciar su preparación y alistamiento en óptimas condiciones, debido a que los medios orgánicos del Parque de Automóviles núm. 2 en ocasiones son insuficientes o no están disponibles para ejecutar los servicios de adecuación y limpieza, siendo las Prestaciones a Satisfacer, directa y proporcionalmente relacionadas con el Objeto del Contrato conforme lo previsto en el artículo 116.4.c) de la LCSP, las definidas, cuantificadas y valoradas en la “Definición de Condiciones Técnicas Particulares”, Anexos y restantes Documentos de Aplicación incluidos en el Expediente adjunto.

El CPV correspondiente es: 90917000-8 *Servicios de limpieza de medios de transporte.*

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Este contrato resulta necesario para el cumplimiento y realización de los cometidos asignados a la Jefatura, y en concreto para atender realización de los cometidos asignados al Parque de Automóviles núm. 2 de la Jefatura de Aprovisionamiento, debido a que entre ellos figura la limpieza y el mantenimiento en condiciones óptimas de policía, de los vehículos ligeros y pesados, para una adecuada prestación de los servicios de transporte de personal y material que precisen las Unidades apoyadas por el Arsenal de Ferrol.

Comprende actividades cuya naturaleza y objeto no se encuentran comprendidos entre los contemplados en el Artículo 2.1 de la LCSPDS ni en el Punto 2.3 del “Anexo I” o el Apéndice I de la Instrucción 27/2018 del SEDEF en materia de contratación en el Ministerio de Defensa, y, por tanto, el Ámbito Objetivo de Aplicación no es específico de la Defensa.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Se propone la tramitación del correspondiente Expediente siguiendo el Procedimiento de Adjudicación Ordinario de CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO previsto en el artículo 159 de la LCSP, dado el cumplimiento de sus condiciones, la oportunidad en plazos que implica su figura y suponer la mayor concurrencia entre licitadores a fin de obtener



las condiciones más ventajosas posibles según la calificación de las prestaciones a ejecutar

El contrato propuesto es idóneo y satisface las necesidades conforme lo exigido en el artículo 28 de dicha Ley, y dada la naturaleza, extensión y contenido de su objeto, se considera adecuado por la oportunidad que comporta su agilidad administrativa, ajustarse plenamente en naturaleza, objeto y contenido de las prestaciones a ejecutar, siendo procedente y su necesidad estar motivada y justificada a los efectos y fines previstos en su artículo 116.

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:

Conforme a la Memoria Económica unida al Expediente.

6. APLICACIÓN Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Nº APLICACIÓN	DOTACIÓN SIDA E	CPI	IMPORTE
14.17.122M2. 227.99	2024AR42U09J00100		15.100,80 €
TOTAL			15.100,80 €

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será desde la adjudicación del contrato hasta la disposición total del crédito disponible, teniendo como límite el *31 de diciembre* de 2024.

Está prevista la realización de una o varias prórrogas hasta el 30 de noviembre de 2026

8. LUGAR DE PRESTACIÓN.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
UCO RECEPTORA	Parque de Automóviles nº2
BASE NAVAL DE APOYO	ARSENAL DE FERROL
DIRECCIÓN	AVDA. OS IRMANDIÑOS, S/N
POBLACIÓN	FERROL NAVAL (FERROL)
CÓDIGO POSTAL	15490
PROVINCIA	LA CORUÑA.

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El CTE (CINA) Jefe del Parque de Automóviles Nº2, correspondiente a la Jefatura de Aprovisionamiento y Transportes del Arsenal de Ferrol con Dirección Postal AVDA. DO REI S/N FERROL 15403 (A CORUÑA), y Dirección Electrónica parfer@fn.mde.es, o la persona que le sustituya en el cargo sin perjuicio de la debida conformidad previa del Órgano de Contratación.